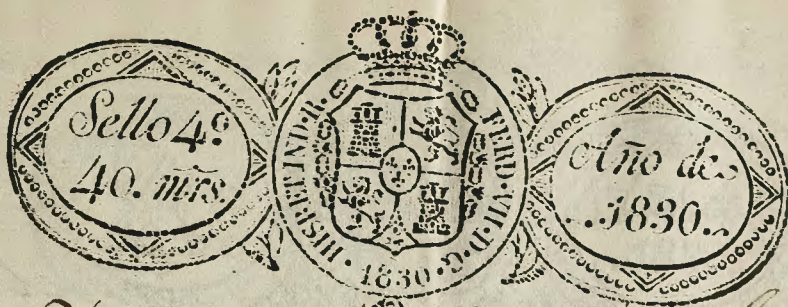




Donde se ha acordado el Código de Comercio por no
 haberlo verificado hasta ahora sin embargo
 de la reiteradas ordenes que para el efecto
 se han comunicado; y en virtud de acordado se
 haga saber al Ayuntamiento de esta Propia Ciudad
 de Valencia de Herrera proceda a recoger el
 Código satisfaciendo su importe de los fondos
 el que se le abonara en cuenta con el compe-
 tente Recibo.

Últimamente habiéndose verificado según noticia
 la Gaceta de Madrid recibida en este día, el felici-
 tación alumbra- tan de la Reyna nra pro-
 se acordó que en el día de Mañana se cante
 un solemne Te Deum en la Iglesia Parroquial
 de esta villa, para lo qual, y q. tenga efecto
 se pare el correspondiente acabo de atención al
 cura D. Ignacio Sacristán en pervenir
 de lo demás que en adelante se determinara
 en celebridad de tan plausible y deseada
 noticia, y tambien tres Noches de iluminación